REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Fusagasugá - Cundinamarca, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo–
Radicado: 252903103002-**c**-00

Ingresan las presentes diligencias al despacho sin informe secretarial, pero con orden impartida en el auto del 29 de mayo de 2023, consistente en oficiar al Juzgado de Promiscuo Municipal de Pasca y agregando el despacho comisorio No 045 llevada a cabo por parte de la Inspección segunda de policía de esta ciudad.

Así las cosas, atendiendo que este proceso ingresó al Despacho el pasado 4 de agosto de 2023, sin que dentro del lapso del auto del 29 de mayo y el ingreso al Despacho se hubiera presentado solicitud o ratificación de nulidad de la diligencia de secuestro contenida en el Despacho Comisorio No 45.

De otra parte, se requerirá a la Secretaría para que dé cumplimiento a la orden impartida en numeral 2º del auto de fecha 29 de mayo de 2023.

Notifíquese.

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
JUEZ